



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 027/2018


LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º. CATEGORIZAR con carácter cautelar al padrón N° 5702 de la localidad catastral Nueva Helvecia como rural, con el atributo potencialmente transformable hasta la aprobación del Plan local de Ordenamiento Territorial de esa localidad.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dieciocho días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga,
Presidente.



Antecedente Expediente N° 152/2018



Exp N° 01/2017/3432

S.G.Oficio N°231/018.-

Colonia, 1° de octubre de 2018.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1470/018 de fecha 1° de octubre de 2018, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 18 de setiembre de 2018, por el que se categoriza con carácter cautelar al padrón N°5702 de la localidad catastral Nueva Helvecia como rural, con el tributo potencialmente transformable hasta la aprobación del Plan Local de Ordenamiento Territorial de esa localidad.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-



Soraya Bertin Ricca
Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

Carlos Moreira Reisch
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA



ORIGINAL
Intendencia de Colonia